Para el desarrollo de este plan es importante que se tenga en cuenta las indicaciones del nivel nacional y del territorio local para el autocuidado y el cuidado del otro, en el marco de la pandemia por COVID-19. Por lo tanto, en caso de que el comité de control social o la veeduría ciudadana decida llevar a cabo actividades de forma presencial debe tomar las precauciones necesarias para el desarrollo de estas, implementando las medidas de bioseguridad que se requieran, resaltando que las personas con comorbilidades, deben evitar reuniones y actividades de manera presencial optando por participar de forma virtual.

Para llevar a cabo acciones o actividades de forma virtual es posible el uso de estrategias de comunicación como aplicaciones para realizar reuniones, grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas, entre otras opciones que eviten aglomeraciones y contribuyan con la reducción de riesgos frente a la transmisión del coronavirus.

Este plan de acción debe ser acordado y construido entre todos los integrantes del comité de control social, con el fin de que todos puedan conocer claramente los objetivos y el alcance de la alianza o comité. **NOTA:** revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", publicada en internet.

Las diferentes actividades del plan de acción deben realizarse de forma propositiva y responsable, siempre procurando el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral.

Departamento: Bolivar **Municipio** Arjona.

Plan de acción desde: Mes Abril **Año:** 2023 **hasta: Mes** Dic. **Año** 2023.

Nombre de la EAS/operador: Fundacion Tiempo Feliz.

Número del contrato de la EAS/operador: 13002142023

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: Comite de Control Social Luz de Esperanza.

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

Responsabilidad - Compromiso
Honestidad - Garantes de Derechos.
Respeto. -

Escaneado con CamScanner

2. **Propósito del comité de control social**: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos)*. Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuales serán los aspectos seleccionados:

- Talento Humano Completo y Cualificado.
- Alimentación
- Cumplimiento de Cobertura.
- Proyecto Pedagogico
- Espacios Fisicos
- Seguridad en la unidad.

3. **¿Quiénes van a realizar el control social?**
Para esto se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

N°	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Celular o fijo	Firma
	Haryuris Michel G.	1050964449	Haryurisosa06@outlook.com	3043760863	Haryuris
	Maira fernandez	1002089526	Mairafernandez1105@gmail.com	3042099274	Maira Fernández
	Darielis Figueroa	30.766227	darie0208@gmail.com	300 714 6952	Darielis F.
	Yaira Bastidas	30413009	Janer-Figueroa-2010@hotmail.com	3012247063	Yaira B.
	Tibisay Guerra	1044924570	Tibisay.Guerra23@gmail.com	3244690034	Tibisay G.R

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Escaneado con CamScanner

4. ¿Qué actividades se van a realizar?
Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?
Indicar quién estaría a cargo de cada actividad o tarea planeada según los acuerdos conjuntos. Para la distribución de tareas se puede tener en cuenta las posibilidades reales de que cada uno de los integrantes del comité puedan cumplir con las actividades a realizar, considerando los conocimientos sobre lo que se debe hacer, la actitud positiva y el tiempo para el desarrollo de las actividades.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?
Establecer plazos realistas para desarrollar las actividades, de acuerdo con el tiempo que los integrantes del comité pueden dedicar a las acciones de control social. Puede ser útil realizar un inventario de las tareas o actividades planeadas, indicando el tiempo que se necesita para completar cada una de ellas, indicando las personas que se pueden comprometer con el cumplimiento de estas. Es importante tener en cuenta los plazos que necesitarían las entidades para dar respuesta a las sugerencias y recomendaciones que se realicen, de acuerdo las actividades desarrolladas.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?
Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité. Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Escaneado con CamScanner

Planeación de actividades

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1.	Verificacion de TAlento Humano Completo y Cualificado.	25-04-2023	Equipo (Representante)	Formatos-Lugar Bolígrafos-Comite
2	Alimentacion - Cumplimiento de Cobertura	25-05-2023	EquipoComite	Formatos - Bolígrafo
3	Proyecto Pedagogico	27-06-2023	EquipoComite	Talento H formato
4	Espacios Fisicos	28-07-2023	EquipoComite	Comite - formatos
5	Seguridad en la unidad	29-08-2023	Equipo comite	Bolígrafo-formatos.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

Identificar un Canal de Comunicación ya sea Via Whatsaap - Correo Electronico o llamada Telefonica.

Escaneado con CamScanner

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?
Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

El Seguimiento Estara a Cargo de Coordinacion: Carolina Pajaro y Apoyo Psicosocial Angelica Olivera.

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?
Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.
Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

De acuerdo con la situación por COVID-19 que se viva en el territorio se pueden socializar a la comunidad los resultados del control social de manera presencial, virtual o a través de medios alternativos como radio comunitaria, entre otros que se tenga posibilidad. Indique los nombres de las personas que estarán a cargo de la socialización:

El Comite de Control Social Se encargara de Replicar y Multiplicar Los resultados. Representante y Secretario del Comite.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?
El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Escaneado con CamScanner

ACTA ORGANIZACIÓN PLAN DE ACCION COMITÉ CONTROL SOCIAL MES MARZO

FECHA: 31/03/2023	**HORA: 8 AM**	**ESTRATEGIA**: REUNION COMITÉ CONTROL SOCIAL
EAS: Fundación Tiempo Feliz		
CDI LUZ DE ESPERANZA		**MODALIDAD: Institucional con arriendo**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reunión Comité de control social (Organización Plan de Acción del comité)

RESPONSABLE: Comité de Control Social

AGENDA:

- Socializar a los miembros que conforman el comité el objetivo y la intención de organizar el plan de acción que se llevara a cabo.
- Programación para las reuniones a trabajar durante la ejecución del contrato por parte del comité de control social.

.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:
En el CDI Luz de Esperanza se reúnen el día 31 de Marzo 2023, siendo las 8 am, se organizó la reunión con los miembros del comité de control social del CDI Luz de Esperanza bajo el contrato de aportes **13002142023** operado por la Fundación Tiempo Feliz, se explicó a los padres que la finalidad del comité es lograr realizar la revisión y verificación de los diferentes procesos de forma transparente con los servicios de atención a la primera infancia, donde se atienden 320 beneficiarios en el CDI Luz de Esperanza bajo la modalidad Institucional con arriendo en el municipio de Arjona Bolívar.
Se establece y organiza el plan de acción a llevar a cabo para contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. Se identifico que se supervisara mensualmente: cumplimiento de cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación (calidad de los alimentos suministrados, preparaciones) proyecto pedagógico, planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos entre otros.
Que actividades se realizaran, recursos, materiales, responsables, tiempo, seguimiento y divulgación de los resultados.

CONCLUSIONES Participación activa por parte de los miembros que hacen parte del comité.
Organización del plan de acción a seguir que permita velar la garantía de derechos del servicio.

COMPROMISOS El comité de Control Social**,** los padres de familia del CDI, equipo interdisciplinario se comprometieron a verificar mes a mes los diferentes procesos, garantizando la correcta ejecución de todos los procesos a ejecutar bajo el contrato de aportes **13002142023,** en el CDI Luz de Esperanza. Así misma verificación de cobertura, talento humano completo y cualificado, procesos pedagógicos, ciclos de menús, alimentos.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PLAN DE ACCION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

MES DE MARZO 2023







Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner